

Riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Riesgo uno

Sanciones y multas por parte de las entidades de control competentes debido a la inadecuada ejecución del plan de trabajo, por el incumplimientos de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Riesgo dos

Gestión deficiente de los cambios, derivados de las intervenciones físicas realizadas a las sedes administrativas del Bienestar Familiar sin una adecuada planificación.

¿Qué estamos haciendo para prevenir los riesgos?

Identificación y evaluación de requisitos legales

Mesas técnicas de seguimiento a los avances de los planes de acción de requisitos legales incumplidos.

Seguimiento permanente a la ejecución de las actividades estipuladas en el plan de trabajo.

Creación de oportunidades para la gestión de riesgos del SGSST.

Visitas de seguimiento a las sedes administrativas que permitan evaluar periódicamente el cumplimiento del plan anual de trabajo.

Mesas de articulación con las dependencias responsables de los cambios.

Inspecciones periódicas que permitan identificar condiciones o impactos derivados de los cambios.

Estrategias de comunicación que permitan resolver y atender inquietudes derivadas de la gestión de los cambios.